

Proponen que fotos y videos tomados por ciudadanos puedan utilizarse para denunciar infracciones ambientales

22/06/2026



La iniciativa impulsada en la Legislatura provincial busca otorgar validez probatoria a imágenes registradas por vecinos a través de una aplicación oficial, con el objetivo de fortalecer los controles ambientales y agilizar las denuncias.

Un proyecto presentado en la Legislatura de Mendoza propone incorporar una nueva herramienta para combatir infracciones ambientales mediante la participación ciudadana. **La iniciativa, impulsada por la senadora provincial Yamel Ases,** apunta a que fotografías y videos captados por vecinos puedan convertirse en pruebas válidas para denunciar distintas conductas que afectan al ambiente, siempre que sean cargados a través de una aplicación oficial del Gobierno provincial.

La legisladora explicó que actualmente es habitual que las personas registren con sus teléfonos celulares situaciones irregulares, como quemas de residuos, basurales clandestinos o daños al arbolado público. Sin embargo, esas imágenes suelen terminar circulando en redes sociales o servicios de mensajería sin que puedan ser utilizadas formalmente en procedimientos administrativos o sancionatorios.

Un vacío legal por cubrir

Según explicó, la propuesta surge para cubrir una limitación legal existente. **“Lo que hace este proyecto, justamente, es poder cubrir un vacío legal que existe en la actualidad, para poder tomar la foto o el vídeo como prueba”**, detalló a **Diario San Rafael y FM Vos 94.5**.

La herramienta planteada utilizaría la aplicación Mendoza por Mí como canal oficial para recibir las denuncias. De esta manera, el usuario debería identificarse dentro de la plataforma y cargar allí el material audiovisual, lo que permitiría garantizar su autenticidad y trazabilidad.

Ases señaló que uno de los principales problemas actuales es que muchas imágenes compartidas en internet no cuentan con mecanismos que permitan verificar su origen o descartar alteraciones digitales. **“Lo estamos proponiendo a través de la utilización de una aplicación oficial, en este caso sería Mendoza por mí”**, explicó.



La iniciativa, impulsada por la senadora provincial Yamel Ases, apunta a que fotografías y videos captados por vecinos puedan convertirse en pruebas válidas para denunciar distintas conductas que afectan al ambiente

Variedad de infracciones contempladas

La senadora indicó que el proyecto contempla una amplia variedad de infracciones ambientales que actualmente ya están reguladas por normativas provinciales y municipales. Entre ellas mencionó la disposición clandestina de residuos sólidos urbanos, el abandono de escombros provenientes de obras, el arrojo de basura en acequias, la tala ilegal de árboles y casos de maltrato animal.

En relación con los residuos de construcción y demolición, señaló que se trata de una problemática frecuente debido a que muchas veces los materiales terminan siendo descargados en lugares no habilitados. También destacó que la propuesta permitiría denunciar situaciones de emergencia, como incendios o quemas clandestinas, donde una rápida intervención puede evitar daños mayores.

“El objetivo es poder canalizarlo todo a través de este tipo de canales oficiales”, sostuvo la legisladora, quien remarcó que las denuncias serían derivadas al organismo competente según corresponda, ya sea un municipio o un área específica de la provincia.

Durante la entrevista también se planteó la posibilidad de denunciar incumplimientos vinculados al mantenimiento del arbolado público, como la falta de riego en determinadas zonas urbanas. Ante esa consulta, Ases afirmó que la herramienta permitiría reportar tanto acciones realizadas por particulares como situaciones en las que los organismos responsables no estén cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones.

Multiplicar el poder de fiscalización

La autora del proyecto aclaró que la propuesta no busca reemplazar las tareas de control del Estado, sino fortalecerlas mediante la colaboración de la ciudadanía. En ese sentido, explicó que actualmente existen limitaciones en la capacidad de fiscalización debido a la extensión territorial y la cantidad de situaciones que deben supervisarse.

“Lo que necesitamos es la multiplicación del poder de fiscalización que hoy tenemos en la provincia”, afirmó. Además, agregó que la intención es que los ciudadanos puedan transformarse en colaboradores activos para detectar irregularidades y alertar a las autoridades de manera inmediata.

“Lo que buscamos es eso, que la persona pueda multiplicar ese efecto fiscalizador que hoy tiene el Estado”, agregó.

Avance en comisiones

Respecto al avance legislativo de la iniciativa, Ases informó que el proyecto ya comenzó a ser analizado en las comisiones correspondientes y que recibió una recepción favorable entre legisladores de distintos espacios políticos.

Precisó que la propuesta fue presentada durante la semana pasada y que continuará su tratamiento en las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación y de Ambiente. Según indicó, existe optimismo respecto de su aprobación.

“Tengo la certeza de que el proyecto va a ser acompañado porque así lo han expresado de todas las fuerzas”, manifestó.

Por otra parte, la senadora recordó que Mendoza ya cuenta con estructuras de fiscalización ambiental a través de diferentes organismos provinciales y municipales. Mencionó la existencia de inspectores en la Dirección de Fiscalización y Control Ambiental, en áreas vinculadas a minería y fauna, así como también en varios municipios que poseen cuerpos específicos para intervenir ante denuncias ambientales.

En ese contexto, sostuvo que la nueva herramienta podría transformarse en un complemento importante para mejorar la detección temprana de infracciones y fortalecer el cumplimiento de las normativas vigentes en toda la provincia.